

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-1013

SALTA, 1 de noviembre de 2021.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.760/2021

VISTO:

Las solicitudes de fs. 1 en adelante, elevadas por los alumnos de las diferentes carreras de ésta Facultad por las cuales peticionan se les acuerde una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias de su plan de estudios, cursadas en el período lectivo 2017, con vencimiento de la regularidad en el turno Especial de Setiembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que dicha fecha corresponde a los nuevos vencimientos dispuestos por res. CDNAT-2020-116;

Que los alumnos peticionantes cumplen con la aprobación del 50 % de las materias de su plan de estudios requeridas, de acuerdo a lo establecido en Resolución CDNAT-2008-247, aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de esta índole;

Que la normativa citada prevé el otorgamiento de **prórroga directa** por 1 (un) turno ordinario más de exámenes a los alumnos que se encuentran en la situación curricular descrita;

Que obra a fojas precedentes informe por parte de Dirección Administrativa de Alumnos dando cuenta que los alumnos obrantes cumplen con la normativa vigente en base a los criterios expuestos;

Que ello, otorga elementos de juicio al suscrito, para indicar que corresponde otorgar la prórroga solicitada, sin más trámite;

Que se deja debidamente indicado, que la prórroga a la que se hace referencia es válida hasta el turno ordinario de Diciembre de 2021, en todos sus llamados;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de las carreras de la Facultad, una prórroga hasta el turno ordinario de examen de Diciembre de 2021 (todos sus llamados), de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada alumno, en virtud de lo expresado en

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-1013

SALTA, 1 de noviembre de 2021.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.760/2021

considerandos y con cargo a lo establecido en Resolución CDNAT-2008-247 (PRORROGA DIRECTA), a saber:

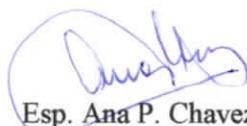
CARRERA: INGENIERÍA AGRONOMICA PLAN 2013				
413056	AVILA, GERARDO MANUEL	MANEJO GANADEROS	DE	SISTEMAS
413214	LOPEZ HURTADO, JOSE GABRIEL	MANEJO GANADEROS	DE	SISTEMAS

CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PLAN 2015				
415356	MALAGA, LUZ MARINA	SISTEMA CONTEXTO	EDUCATIVO	EN

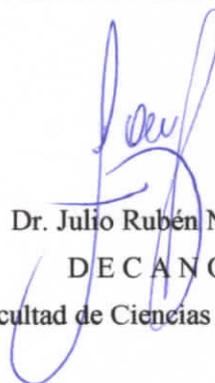
CARRERA: INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE PLAN 2006				
413760	DIAZ, FACUNDO GERMAN	MANEJO TOPOGRAFIA	DE	SUELOS Y
414476	NARDOLILLO ALUE, AGUSTINA	FORMULACION Y EVALUCION DE PROYECTOS AMB. Y DE LOS REC.NAT.		

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Esp. Ana P. Chavez
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales